



5300.082 - 2020002859
Bogotá D.C., 31 de enero de 2020

CIRCULAR No. 06

PARA: Gerentes y Administradores de Aeropuertos
Explotadores de Aerolíneas

ASUNTO: Alerta sanitaria por Coronavirus (2019-nCoV).

Con el fin de fortalecer la vigilancia y la prevención de propagación de la infección por Coronavirus (2019-nCoV) y de acuerdo con las directrices emitidas por el Ministerio de Salud en cuanto a la orientación y unificación de conceptos que nos permitan extremar medidas en los aeropuertos para atender la emergencia que se está presentando actualmente a nivel mundial, se hace necesario la revisión y socialización del Plan de Emergencia en Aeropuertos. **Capítulo de emergencias en salud pública, y el protocolo de riesgo biológico** y efectuar la respectiva articulación con las autoridades del aeropuerto.

Administradores y gerentes aeroportuarios:

- Realizar capacitaciones del plan de emergencias a los funcionarios de cada autoridad y explotador de aerolínea, personal de operación y seguridad del aeródromo,
- Facilitar espacios para la divulgación de la publicidad y las medidas de prevención dadas por el Ente de salud.

Explotadores de Aerolíneas:

- Realizar la articulación con el operador del aeropuerto para el manejo del plan de emergencia ESPII.
- Facilitar de manera inmediata el listado de pasajeros con información como nombres y apellidos completos, ubicación en sillas dentro de la aeronave, teléfonos de contacto, direcciones, correos electrónicos, cuando sea solicitada.
- Diligenciar la declaración general de aeronaves (Sanitaria) por parte del comandante de la aeronave.

La autoridad Aeronáutica a través de la Dirección de Estándares de Servicios a La Navegación Aérea Y Servicios Aeroportuarios estará atenta a prestar el apoyo que se requiera para el avance óptimo de las actividades que se deban desarrollar.



Nota: Respecto a las comunicaciones o declaraciones externas frente a eventos ESPII, el único vocero autorizado para emitir información es el Ministerio de Salud y de la Protección Social

Cordialmente,

CLAUDIA LILIANA OLARTE CHARRY

Directora Estándares de Servicios Navegación y Servicios Aeroportuarios

Proyecto: Silvia Borrero Arce – Grupo AGA ⁵²²
Jeimmy Julieth Flórez Lozano – Grupo AGA

Reviso: Claudia Liliana Olarte Charry – Directora de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios.

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Interno\2020002859